



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 14 ABR. 2009

Res. H N° 376-09

Expte. N° 4.903/08

VISTO:

El pedido formulado por la estudiante Camila Lujan RODRIGUEZ, de la Escuela de Letras, solicitando ayuda económica para participar en las Jornadas de Lengua y Literatura realizada en San Salvador de Jujuy; y

CONSIDERANDO:

Que esta previsto asignar fondos destinados a los alumnos para posibilitar su participación, asistencia y/u organización de eventos que les permita fortalecer su formación académica;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Letras, aconseja otorgar a la solicitante la suma PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) para asistir al evento mencionado;

Que la alumna presenta comprobantes de gastos debidamente conformados, vinculados a las jornadas, por la suma total de PESOS CIENTO TREINTA Y TRES CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 133,25);

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE

ARTICULO 1°.- RECONOCER en concepto de ayuda económica la suma total de PESOS CIENTO TREINTA Y TRES CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 133,25), a la estudiante Camila Lujan RODRIGUEZ DNI N° 31.194.154, para solventar parcialmente gastos ocasionados por su participación en el evento mencionado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma indicada en el articulo anterior a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto del corriente ejercicio de esta facultad y en el orden interno a los fondos de la **Escuela de Letras**.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a la interesada, Escuela de Letras, Boletín Oficial, Dirección Administrativa Contable y siga al Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

jm/jcl

  
Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



  
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.